

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/222.1

OFICIO No. 516/2022

EXPEDIENTE: 200/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

**C. Solicitante**

**Solicitante**

**P r e s e n t e:**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600019422, relativa a:

1.-Solicito se me proporcione el dato de cuantos accidentes en motocicleta se tiene registro que hayan acontecido en el municipio de Xichú durante 2020, 2021 y hasta octubre de 2022, especificando por año. 2.-Favor de proporcionar un listado de las reglas de tránsito a las que deben sujetarse los conductores de motocicleta en la cabecera municipal de Xichú., o copia del reglamento respectivo donde están estipuladas (incluir el dato del límite de velocidad que deben acatar). 3.-Favor de proporcionar el número de infracciones que han sido aplicadas a conductores de motocicleta en la cabecera municipal durante 2022, enlistando los principales motivos de las infracciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta y archivo en el que encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área de Seguridad Pública.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A t e n t a m e n t e**

Xichú, Gto., 27 de Octubre de 2022.



**Lic. Adriana Zarazúa Arvizu**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación**



C. c. p. - Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.  
(419) 294 1200. Correo: [unidaddetransparenciaxichu@gmail.com](mailto:unidaddetransparenciaxichu@gmail.com)

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*

Clave Archivística: 45.0/8.0/186.6

Oficio: 304/2022

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de información  
Xichú, Guanajuato a 25 de octubre del 2022

**Lic. Adriana Zarazúa Arvizu**  
Encargada de la Unidad de Transparencia  
Y Planeación.0  
P r e s e n t e:

Por medio del presente ocуро, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa posible, el que suscribe ostentando el cargo de Director en turno de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Xichú, Guanajuato; le envío un cordial saludo, así mismo sirvo a dar cumplimiento a lo solicitado por su H. persona en el Oficio No. 511/2022 enviado por su despacho a esta Dirección el día 25 del presente mes del año en curso, en el cual solicita:

1.-Solicito se me proporcione el dato de cuantos accidentes en motocicleta se tiene registro que hayan acontecido en el municipio de Xichú durante 2020, 2021 y hasta octubre de 2022, especificando por año. En respuesta a la información solicitada, hago de su conocimiento que durante el año 2020 se registraron 04 accidentes, 2021 se registraron 05 accidentes en motocicleta y en lo que va del año en curso hasta la fecha no se ha reportado ningún accidente.

2.-Favor de proporcionar un listado de las reglas de tránsito a las que deben sujetarse los conductores de motocicleta en la cabecera municipal de Xichú o copia del reglamento respectivo donde están estipuladas (incluir el dato del límite de velocidad que deben acatar). En respuesta a la información solicitada se hace entrega en digital del **Reglamento de Movilidad para el Municipio de Xichú, Guanajuato**.

3.-Favor de proporcionar el número de infracciones que han sido aplicadas a conductores de motocicleta en la cabecera municipal durante 2022 enlistando los principales motivos de las infracciones. En respuesta a la información solicitada se hace de conocimiento que No hay registro de infracciones porque no se cuenta con folios actualizados

Sin más relevancias por el momento, me despido de usted no sin antes mandarle un cordial saludo quedando a sus órdenes su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE  
“SACRIFICIO Y LEALTAD”

MARCO ANTONIO TORREBLANCA CAMACHO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DÉ XICHÚ, GTO.

